

RESOLUCION N° 013/2020

Paraná, 11 de febrero de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En las actuaciones caratuladas: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/TRANSFORMACION DE CARGOS DE ESCRIBIENTE EN ESCRIBIENTE MAYOR Y DESIGNACION EN UFI PARANA (PIETRANERA, SALOMONE, NIN Y MALATESTA" 7104/2019, se interesó la **transformación de CUATRO (4) cargos de ESCRIBIENTE** de la UFI Paraná en **CUATRO (4) cargos de ESCRIBIENTE MAYOR** de la UFI Paraná.-

Dentro del Plan de Regularización de Personal en el cual se encuentra abocado este M.P.F., para lo cual se requiere optimizar al máximo los cargos de planta presupuestados a los efectos de brindar una mejor organización administrativa, y luego de realizar el trámite administrativo-contable de transformación de cargos correspondiente, se solicita la cobertura de tres cargos de Escribiente Mayor vacantes con el Concurso para Escribiente Mayor realizado por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná, con los Agentes Julia Paola SALAMONE, María de las Mercedes NIN, y Agustina PIETRANERA, quienes se encuentran 13°, 14° y 15° en el Orden de Méritos del mencionado Concurso y en condiciones de ser designadas **ESCRIBIENTES MAYORES TITULARES** de la Ufi Paraná, en los cargos recientemente transformados.-

La Agente **NIN, continuará desempeñando**

funciones de FISCAL AUXILIAR N° 1 INTERINA EN LA UFI DE PARANA, y la Agente PIETRANERA, continuará desempeñando funciones de DELEGADA JUDICIAL INTERINA de la Ufi Paraná.-

Asimismo se propone en la vacante temporal que genera la Dra. María de las Mercedes NIN, a la Agente María Ines ARRIETA, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, y en su lugar a la Agente María Stefanía BONAZZOLA, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

Así también se propone en la vacante temporal producida por la Dra. Agustina PIETRANERA, al Agente Edgardo BEGLINOMINI, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, y en su lugar a la Agente María Verónica BERTOZZI, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

Y como Escribiente Mayor Suplente en la vacante temporal de la Agente Melania PEIRANO, actual Oficial Principal Suplente de la Ufi Paraná, se propone la designación de Santa Cecilia GONZALEZ, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, y en su lugar a la Agente Vanesa Ingrid BLOJ, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

En el último cargo de Escribiente Mayor transformado, se propone la cobertura en forma transitoria por la Agente Mariana Soledad ARCE, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, y a la Agente Karen Annelise FOLMER SCHIMPF en el lugar de la Agente Arce.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/TRANSFORMACION DE CARGOS DE**

ESCRIBIENTE EN ESCRIBIENTE MAYOR Y DESIGNACION EN UFI PARANA (PIETRANERA, SALOMONE, NIN Y MALATESTA" 7104/2019, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). RATIFICAR LA TRANSFORMACION de CUATRO (4) CARGOS de ESCRIBIENTE de la UFI PARANA, en CUATRO (4) CARGOS de ESCRIBIENTE MAYOR de la UFI PARANA conforme al Anexo de fs. 4.-

2º). DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de Paraná, a la Agente JULIANA PAOLA SALAMONE, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

3). DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de Paraná, a la Agente MARIA DE LAS MERCEDES NIN, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y quien continuará cumpliendo funciones de FISCAL AUXILIAR N° 1 INTERINA EN LA UFI DE PARANA, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

4). DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de ESCRIBIENTE MAYOR de la Unidad Fiscal de Paraná, a la Agente AGUSTINA PIETRANERA, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y quien continuará cumpliendo

funciones de DELEGADA JUDICIAL INTERINA EN LA UFI DE PARANA, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

5º). DESIGNAR a la Agente **MARIANA SOLEDAD ARCE**, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINA DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6º). DESIGNAR a la Agente **MARIA INES ARRIETA**, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. María de las Mercedes NIN, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

7º). DESIGNAR al Agente **RAUL EDGARDO BEGLINOMINI**, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Agustina PIETRANERA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

8º). DESIGNAR a la Agente **SANTA CECILIA GONZALEZ**, Escribiente con Derecho a Permanencia de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Agente Melania PEIRANO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

9º). DESIGNAR a la Agente **MARIA STEFANIA**

BONAZZOLA, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIA DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición.-

10°). DESIGNAR a la Agente **VANESA INGRID BLOJ**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIA DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición.-

11°). DESIGNAR a la Agente **MARIA VERONICA BERTOZZI**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

12°). DESIGNAR a la Agente **KAREN ANNEISE FOLMER SCHIMPF**, actual Escribiente Interina de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO DE LA UFI PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

13°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Gral. de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. M. Elizabeth Bordin, para que realice las tomas de posesión correspondientes.-

14°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que comunique a la Contaduría General del Poder Judicial, y a la Oficina Provincial de Presupuestos, a los efectos de la toma de razón, y trámites correspondientes,.-

Notificar asimismo al Area Contable del
M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

"En ... *Diez* ... de ... *Febrero* ... de dos mil veinte
siendo la hora ... *10* ... notifiqué al Sr. *Consejero*
Donal Rossie
dándole lectura a la resolución que antecede."

OSCAR ADRIÁN DOSS
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se dió el oficio 2022 el STJ, y 23 a
la Ufide Personal. Certe.

OSCAR ADRIÁN DOSS/
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL